

BANDO

DON DIEGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE

HACE SABER:

Que están expuestos al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, los Padrones de Vados y Cementerio para todo aquel que desee examinarlos y formular las reclamaciones que considere oportunas.

Los recibos de cementerio y vado (mantenimiento anual 2020) **deberán retirarlos los contribuyentes del Ayuntamiento, siendo el periodo de pago en voluntaria desde el día 17 de Febrero hasta el día 17 de Abril del presente año.**

Para mayor comodidad se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros. Las personas con recibos domiciliados le serán cargados a partir del día 1 de Abril del presente año.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo devengándose el recargo de apremio, y las costas que se produzcan.

Montejaque, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Diego Sánchez Sánchez

